

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de diciembre de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1328/95, hasta el 29 de diciembre del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en la citada Cámara.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Aclarar que la suplencia autorizada en el punto 1° de la presente, tendrá vigencia a partir del 1° de diciembre del corriente año en reemplazo de la señora Ana María Funes de Sposaro, quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.) y no en lugar de la señora María Teresa Brugnoli -Sala "E"-.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JORGE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION